

## JUNTA VECINAL DE CAMARGO

**CVE-2022-2743** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 1/2021, por transferencia entre aplicaciones de gastos.*

El expediente 1/2021 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de Camargo para el ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	<b>PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN</b>	<b>IMPORTE</b>
920-22000	Ordinario no inventariable	1.531,62
920-22200	Servicios de telecomunicaciones	387,32
920-22699	Otros gastos diversos	1.186,99
920-223	Transportes	193,60
920-22502	Tributos de la Entidades Locales	66,30
920-22700	Limpieza y aseo	250,00
920-22706	Estudios y trabajos técnicos	220,75
920-22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	434,39
920-23020	Del personal no directivo	110,00
164-210	Infraestructura y bienes naturales	5.794,33
450-22699	Otros gastos diversos	2.371,33
	<b>TOTAL</b>	<b>12.546,63</b>
	<b>PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN</b>	<b>IMPORTE</b>
338-22609	Actividades culturales y deportivas	12.546,63
	<b>TOTAL</b>	<b>12.546,63</b>

Camargo, 11 de abril de 2022.

El presidente,  
Ramón Mazo Barros.

2022/2743